

Santa Elena, Flores, Petén, 30 de Junio del 2016.
Informe No. 06-2016.

Licenciado:
Juan Alberto Monzón Esquivel
Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimado Licenciado Monzón:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 39-2016**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número 24-2016, correspondiente al mes de junio del año dos mil dieciséis y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie "A" y correlativo 00040.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

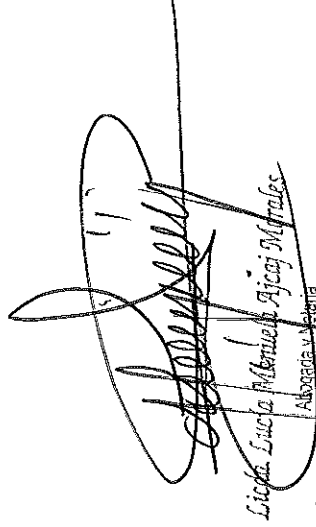
1. *Se sostiene reunión con autoridades de la dirección general del patrimonio cultural y el señor Carlos Caal, Alcalde Municipal de Flores, Petén y personal que lo acompañaban, el cual se trato lo relacionado a la protección y conservación del conjunto histórico de la Isla de Flores;*
2. *Se recibe notificación de resolución del Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, del Municipio de San Benito, Petén, constituido en tribunal de amparo, en el cual notifican la audiencia evacuada por la Procuraduría General de la Nación y el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; relacionado al caso de los sindicalistas del Parque Nacional Tikal;*
3. *Se realiza inspección en compañía del arqueólogo del Ministerio de Cultura y Deportes, sobre una supuesta modificación de bienes culturales en el Conjunto Histórico de Flores; a petición de la Fiscalía de delitos contra el patrimonio cultural del Ministerio Público, de San Benito, Petén;*
4. *Me apersono a la fiscalía de delitos contra el ambiente del Ministerio Público, de San Benito, Petén, para verificar el ilícito penal (tala ilegal) cometido por trabajadores de Tikal, dentro del perímetro del Parque Nacional Tikal;*

5. Se realiza informe circunstanciado a requerimiento del viceministro de Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a la captura de dos trabajadores quienes fueron sorprendidos flagrantemente por la policía, talando árboles en Tikal;
6. Se asiste a reunión convocada por el Foro de Justicia Ambiental, relacionada a la entrega del Manual del Sistema Guatemalteco de Areas Protegidas –SIGAP y análisis del Mismo con otras asesorías jurídicas de instituciones estatales;
7. Me apersono a la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Público, de San Benito, para darle seguimiento a la denuncia planteada por atentado contra el patrimonio natural de la nación en el Parque Nacional Tikal;
8. Se presenta memorial a la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, donde el administrador del Parque, se adhiere a la Prevención Policial, por atentado contra el Patrimonio Natural de la Nación, donde hay dos trabajadores de Tikal, capturados;
9. Se asiste a reunión al Registro de Información Catastral –RIC, convocada por autoridades de la misma institución, para darle seguimiento a las fracciones que se pretenden anexar al Parque Nacional Tikal;
10. Se realiza oficio dirigido a la Directora General del Patrimonio Cultural y Natural, en el cual se adjunta expediente de solicitud de mejoramiento del restaurante Ixim K'ua, en el Parque Nacional Tikal;
11. Se presenta memorial a la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Público, de San Benito, donde se adjunta oficio realizado por dasonomía de Tikal, relacionado a la tala ilegal de arboles, en calle que conduce a Uaxactún, del Parque Nacional Tikal;
12. Se realiza informe circunstanciado al Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural, en el cual se remite expediente sobre la tala ilegal realizada por trabajadores de Tikal;
13. Por instrucciones superiores me apersono a la Fiscalía de delitos contra el Patrimonio Cultural del Ministerio Público, para establecer el requerimiento de la intervención de abogado y técnico en audiencia del uno de junio del presente año, en denuncia planteada por los delitos de depredación y modificación ilícita a bienes culturales en el sitio arqueológico la corona;

RESULTADOS OBTENIDOS:

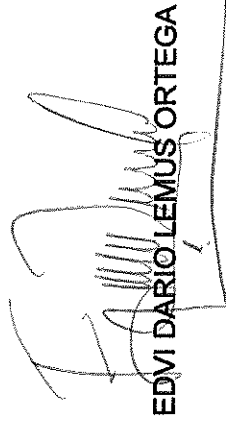
1. Se realizaron dos informes circunstanciados a requerimiento del Viceministro del Patrimonio Cultural y Natural, relacionado a tala ilegal de arboles por trabajadores del Parque Nacional Tikal;
2. Se presentaron dos memoriales a la Fiscalía de Delitos Contra el Ambiente, del Ministerio Público de San Benito, Petén, donde las autoridades del Ministerio de Cultura y Deportes, se adhieren y a la vez se incorporan pruebas, en el caso de tala ilegal de arboles por trabajadores del Parque Nacional Tikal;
3. Resultado de la investigación realizada ante el Consejo Nacional de Áreas Protegidas de Petén, se estableció que el posible requerimiento de la Fiscalía de Ambiente del Ministerio Público, para el uno de junio del presente año en audiencia, será de un perito con conocimientos arqueológicos;

Vo.Bo.



Licda. Lucia Manuel Ajicaj Morales
Abogada y Petenita

Sub-Delegada Delegación de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural



EDVI DARIO LEMUS ORTEGA